

 **Generalitat de Catalunya**
Departamento de Empresa y Trabajo
Dirección General de Industria
Subdirección General de Seguridad Industrial

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8633
FECHA DE LA RESOLUCION INICIAL 26/11/2018
FECHA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION La fecha de la firma electrónica
FECHA CADUCIDAD DEL CERTIFICADO Dos años después de la fecha del certificado de conformidad de la producción

RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE LA SIGUIENTE FAMILIA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR DELPASO SOLAR S.L.: PANELES SOLARES, MARCA HIPLUS AIRE ACONDICIONADO, MODELOS ADISOL VN-2.2., ADISOL HN-2.2, ADISOL VN-2.6, ADISOL HN-2.6

Recibida en la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **HIPLUS AIRE ACONDICIONADO, S.L.**, con NIF B86435658 y domicilio social en la calle Masía Torrents, 2, municipio de Vilanova i la Geltrú, provincia de Barcelona, para la conformidad de la producción de la siguiente familia de productos fabricados por **DELPASO SOLAR, S.L.**, en sus instalaciones industriales ubicadas en la Avenida Juan López de Peñalver, 3, provincia de Málaga (España) correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8633**: FAMILIA DE PANELES SOLARES.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya conformidad de la producción se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo seleccionado continúa cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del/los dicho/s tipo/s o modelo/s.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07), el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6/02/96), modificado por el Real Decreto 411/97, de 21 de marzo (BOE 26/04/97), y con la Orden, del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, y el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (BOE 6/06/2020). Asimismo, ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 por el fabricante, certificado AENOR con número de registro ER-0638/2014.

Calle del Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00

1/2



Doc. original signat per:
Florencio Hernandez Cardona
21/07/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



00CA1TKHR4BQ1B6PSZ2S0X47P5B218A0

Data creació còpia:
22/07/2021 13:31:37

Data caducitat còpia:
22/07/2023 00:00:00

Pàgina 1 de 2

 Generalitat de Catalunya
Departamento de Empresa y Trabajo
Dirección General de Industria
Subdirección General de Seguridad Industrial

HE RESUELTO:

Certificar la conformidad de la producción de la citada familia de productos, marca, tipo y modelos siguientes:

MARCA: Hiplus Aire Acondicionado
TIPO: Plano
MODELOS: Adisol VN-2.2
Adisol HN-2.2
Adisol VN-2.6
Adisol HN-2.6

Disponer como fecha límite para que el interesado solicite un nuevo certificado de conformidad de la producción **dos años** después de la fecha de esta resolución de certificación. Sin este requisito se considerará caducada la certificación de los mencionados tipos o modelos.

Esta certificación de conformidad de la producción se efectúa en relación con el Reglamento citado anteriormente, en consecuencia y con independencia del mismo, tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de éste certificado será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El Subdirector General de Seguridad Industrial,
*por delegación de competencias, según la Resolución EMO/991/2011,
de 12 de abril (DOGC nº 5865, de 26.04.2011)*

N/R: CF/CH/CB FUE-2021-02024795

Calle del Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00

2/2



Doc. original signat per:
Florencio Hernandez Cardona
21/07/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



00CA1TKHR4BQ1B6PSZ2S0X47P5B218A0

Data creació còpia:
22/07/2021 13:31:37

Data caducitat còpia:
22/07/2023 00:00:00

Pàgina 2 de 2